



**INFORME N° 12/2022 UAI - FMSE
 REPORTE MENSUAL MAYO 2022**

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

I. OBJETO

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Fabricaciones Militares SE.

II. ALCANCE

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorias y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante memorándum, ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APNGCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional - Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2022, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

III. TAREA REALIZADA

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para **abril de 2022**, considerando a tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los siguientes Informe:

| INFORME N° | CONCEPTO |
|-------------------|---|
| 07 | Compras y Contrataciones |
| 08 | Informe Res.173/18 –Año Fiscal 2021 –Anexo I, II y III |
| 09 | Reporte Mensual Abril-2022 |
| 10 | Informe de Auditoría Cuenta de Inversión 2021. |
| 11 | Anexos Complementarios-Cuenta de inversión 2021 |

Se dio cumplimiento con la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente **marzo-22**, con fecha de vencimiento **abril de 2022**, sobre “**Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos**”.



Tal como surge de las actuaciones sumariales **ÑM 17-0942/3**, **ÑM 16-0926/3** y **ÑM 19-0960/3**, en cada uno de los expedientes se determinó un perjuicio fiscal el cual fue absorbido por el Autoseguro Patrimonial de la Sociedad, dado que de las investigaciones realizadas surge que no existieron circunstancias que hayan permitido determinar la responsabilidad en persona alguna de la Sociedad.

Se finalizó la Auditoria de Compras y Contrataciones correspondiente al último trimestre del año 2021, la cual fue enviada a la opinión del auditado y con posterioridad fue tratada en el Comité de Auditoria.

Se están realizando las auditorias de Control de las DDJJ Impositivas (IVA, Ganancias) ante la Afip y la de Seguridad e Higiene en el Trabajo FMRT

Con motivo del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la UAI, aprobado por la SIGEN y el Directorio, con respecto a la auditoria de liquidación de haberes, con la Nómina del personal que integra el plantel de la sociedad (Sede Central y Fabricas Militares), recibidas de la Gerencia de Recursos Humanos, se determinó la muestra a auditar.

En el marco de la labor de auditoría que se lleva a cabo actualmente, en la convocatoria para la reunión del Comité de Auditoria que se celebró el día 26 de abril de 2022, en la Sede Social, se trató el siguiente Orden del Día:

1. Renuncia del Auditor Interno Titular de la UAI de FMSE, Lic. Claudio S. Montero.

Como así también, mediante Decreto 200/22.PEN de fecha 20 de abril de 2022, se designaron nuevos Directores Titulares, dado que en la Asamblea General Ordinaria de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado del 20 de julio de 2021 se aceptó la renuncia del Director (Vicepresidente) doctor Damián Tupac PANIGO, y que ante el fallecimiento del Director Titular Coronel (R) Waldemar Enrique VIZZO, se designan nuevas autoridades quienes ocuparán los cargos de Directores Titulares de FMSE, sobre la base de la terna de candidatos propuestos por el MINISTERIO DE DEFENSA, al ingeniero Oscar Horacio GALANTE (D.N.I. N° 8.499.821) Director Titular y a la ingeniera María Micaela MALAMUD (D.N.I. N° 29.501.832) Directora Titular de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, por un período de TRES (3) ejercicios, a partir del 1° de febrero de 2022.



IV- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, puede concluirse que se ha dado cumplimiento a la mayoría de los proyectos y tareas planificadas, en el periodo informado para el Plan de Trabajo 2022 de FMSE.

El presente informe corresponde al Proyecto planificado en el Plan Anual de Trabajo 2022 de la FMSE, aprobado Definitivamente mediante **Resolución N° 32/2022** emitida por el Síndico General de la Nación, en el EX-**2021-113412011-APN-FMSE#MD** con fecha 13 de enero de 2022.

Buenos Aires, de mayo de 2022